

EMILIANO LEIVA

**E**n el Título III del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, conocido como Tratado de Roma de 1957, se establece la libre circulación de los trabajadores dentro de la Comunidad. A este precepto se agarró Jean Marc Bosman para cambiar de equipo, quizás sin saber que lo que estaba haciendo era cambiar la historia del fútbol europeo. Este Tratado, que entrara en vigor el 1 de Enero de 1958, ha servido para crear una Europa más unida, que con el tiempo, ha ido consolidando altas cotas de libertad y bienestar para sus ciudadanos. Sin duda, lo que hoy conocemos como Unión Europea se ha forjado a base de grandes negociaciones y gracias

# El Caso Bosman:

## Nueva Europa, Nuevo Fútbol

a voluntades convergentes, pero también ha sido escenario de pequeñas victorias que han revolucionado sectores que seguían rigiéndose por normas contradictorias con las nuevas leyes europeas. Uno de esos sectores incoherentes con los principios propugnados por la Unión Europea era el del fútbol profesional. Una prueba de estas incoherencias era que los jugadores de otros países de la Unión Europea eran considerados extranjeros, y los clubes solamente podían tener a 3 jugadores extranjeros. A partir del caso Bosman el límite únicamente se ciñe a los jugadores extracomunitarios. Este artículo pretende clarificar qué significó y en qué consistió realmente el caso Bosman.

Tras más de una década, los eventos en los que fue protagonista el jugador de fútbol Jean Marc Bosman ya han sido prácticamente olvidados. Sin embargo, lo ocurrido entre 1990 y 1995 ha afectado de gran manera al fútbol que conocemos hoy e indirectamente al mercado de trabajo del que gozamos millones de europeos. ¿Pero cómo pudieron afectar tan profundamente las acciones de

un sólo hombre a nuestro mercado laboral y al deporte más popular e importante del mundo? ¿Quiénes han sido los más afectados y cómo? ¿Y, finalmente, qué ha sido del hombre que causó todos estos cambios?

Hasta el año 1996, la situación estaba muy clara. Si un jugador de fútbol bajo contrato quería ser transferido a otro club, los dos equipos tenían que acordar una cierta cantidad monetaria para cerrar el fichaje. Esto estaba claro, y en gran parte, esto nunca ha cambiado. Sin embargo, los jugadores que habían terminado su contrato no tenían libertad de movimiento a otros equipos. Siempre era necesario el acuerdo de fichaje para cerrar el traspaso. Así, si el club al que el jugador estaba vinculado le ofrecía términos iguales o superiores a los del contrato previo, ese jugador se encontraba obligado a quedarse.

El primer caso en el que un jugador llegó a cuestionar este sistema nos remonta al panorama de los años sesenta del fútbol inglés. El protagonista fue John Eastham, entonces jugador del Newcastle United. La historia

EMILIANO LEIVA

fue que a finales de 1959, tras tres años en el United, Eastham decidió que quería trasladarse a otro equipo pero el Newcastle no lo permitió. Al finalizar su contrato, Eastham dejó el fútbol porque SINDO, su dueño, no le permitió optar por su deseado traslado. En 1960 el Arsenal y el Newcastle finalmente

llegaron a un acuerdo, pero Eastham no estaba satisfecho y llevó su caso a las cortes. El tribunal encontró que este sistema no era justo, y decidió que si el equipo no volvía a ofrecer contrato a un jugador, este podría moverse, sin ficha, a otro equipo.

Sin embargo, el equipo aun tenía el derecho de volver a contratar al jugador si deseaba, lo cual limitaba en gran parte esta libertad.

Este sistema se mantuvo más de diez años, hasta que un jugador se dio cuenta de que bajo las nuevas leyes europeas, este sistema de control era ilegal. Su nombre es Jean Marc Bosman. Un hombre que como jugador seguramente nunca hubiera llegado a la fama, pero gracias a sus acciones fuera del campo, ahora es uno de los hombres que más impacto ha tenido en el fútbol europeo.

En el año 1990 militaba en el modesto equipo belga RFC Liege. Al acabar su contrato quiso ser transferido al equipo francés Dunkerque. Sin embargo, el RFC Liege pedía una ficha muy alta para el traspaso, la cual el Dunkerque no estaba dispuesto a pagar. Bosman, aliado por sus abogados, alegó

que esto era ilegal, e iba en contra del Tratado de Roma, el cual permitía libertad de movimiento dentro de Europa a trabajadores sin contrato. El sistema de fichajes existente le robaba de su derecho de libertad de movimiento dentro de la Comunidad Europea, y por lo tanto que el sistema tenía que cambiar.

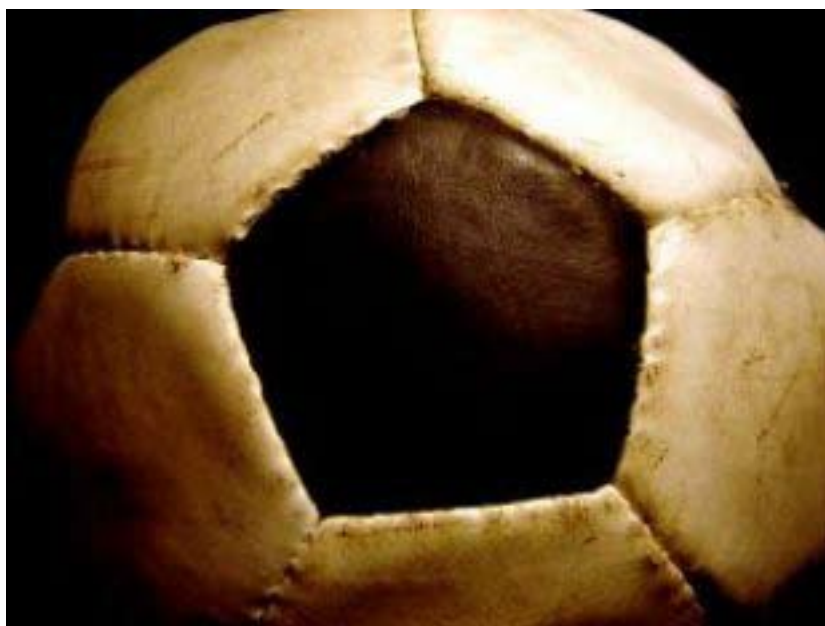
Llevó a su club, a la Federación de Fútbol de Bélgica, y a la UEFA a las Cortes Europeas de Justicia.

Tras un largo periodo de tiempo, las Cortes Europeas de Justicia finalmente acordaron a favor de Bosman el 15

Diciembre de 1995. Estaba decidido que el sistema existente iba en contra de las leyes de la Unión Europea sobre el libre movimiento de trabajadores. Los nuevos reglamentos tendrían dos puntos principales:

1. Un club ya no podía exigir y percibir un pago de una cantidad monetaria con motivo de la contratación de uno de sus jugadores por parte de un nuevo empleador, al haberse ya terminado el contrato.
2. Se eliminaba el límite de tres jugadores extranjeros que un equipo podía alinear en competiciones Europeas.

Este segundo punto se debía al hecho de que durante varios años, había límite de tres jugadores extranjeros, y dos “asimilados” que



EMILIANO LEIVA

podían ser alineados. Esta regla también era contraria al Tratado, siempre que se tratase de jugadores de la Unión Europea, ya que también iba en contra de la libre circulación de trabajadores de países comunitarios.

Estas eran las nuevas leyes que se iban a imponer, ¿pero exactamente cómo iban a cambiar el fútbol? Pues principalmente, les daban a los jugadores los mismos derechos que otros empleados dentro de la Unión Europea, una vez finalizado el contrato, podían buscar nuevos empleados sin restricciones o fronteras. Lo primero en notarse eran contratos más largos para jugadores jóvenes con mejores condiciones económicas. Algo que supone un riesgo para un equipo sin potencial económico, en el caso de que el jugador no sea un éxito. Algo más que se veía en evidencia era el hecho de que los clubes más poderosos tenían la posibilidad de atraer a jugadores sin contrato, pudiendo ofrecerles contratos muy lucrativos, sin tener que abonar al equipo formativo. Un equipo que había invertido mucho tiempo y dinero en formar a un joven futbolista, se veía amenazado con perderlo sin recompensa.

Después de más de una década, el caso Bosman ha afectado profundamente al fútbol europeo. Cabe destacar que muchos pensaban que se producirían efectos catastróficos que amenazarían a la estructura del fútbol. Sin duda estaban equivocados, pero los efectos son más que evidentes. Claramente, los que han ganado han sido los jugadores, en particular los de mayor fama y prestigio. Ha permitido a muchos jugadores convertirse en millonarios en los traspasos de un club a otro y los que deciden quedarse en sus equipos pueden obtener contratos lucrativos y beneficiosos.

Y al final de todo, ¿cómo afectó este cambio al hombre que protagonizó el movimien-

to? Pues cabe destacar que Jean Marc Bosman al final consiguió su traspaso al equipo extranjero, aunque nunca llegó a lo más alto del fútbol. Acabó jugando en equipos inferiores en Francia y Bélgica hasta que finalmente se retiró en 1996. Cortó su carrera a los 25 años para entrar en esta batalla, pagando unas £175,000 al mes en costes durante los primeros seis meses del caso, y tardó cuatro años en recibir compensación. Ahora se encuentra viviendo del paro y algunas donaciones que recibe de jugadores o federaciones. Se siente traicionado por sus compañeros que se han convertido en millonarios gracias a sus esfuerzos y sacrificios, mientras que él ha sido olvidado.

---

EMILIANO LEIVA ES MÁSTER EN PERIODISMO DEPORTIVO

---



freshpolitik

*Derechos Humanos  
'a la carta'*

